ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NARROS

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de marzo de 2012, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones

Narros, 29 de marzo de 2012.– El Alcalde, Anselmo Fernández Romero. 807

BOPSO-41-11042012